



**Instituto de Dirección y
Organización de Empresa**

Núm. 391

LA ACCIÓN ECONÓMICA EN SU DIMENSIÓN SOCIETARIA

La dimensión humana de la economía

ECONOMIC ACTION IN ITS SOCIETAL DIMENSION

The economy's human dimension

Prof. Dr. Santiago García Echevarría



**CONFERENCIAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE
DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS /Núm. 391
DIRECTOR: Prof. Dr. SANTIAGO GARCÍA ECHEVARRÍA**

La acción económica en su dimensión societaria

La dimensión humana de la economía

Economic action in its societal dimension

The economy's human dimension

Prof. Dr. Santiago García Echevarría
Universidad de Alcalá

Alcalá de Henares, Mayo 2017

Autor/Author: Prof. Dr. Santiago García Echevarría

Resumen:

La acción económica en su dimensión societaria

La dimensión humana de la economía

Esta contribución es el resultado de un debate interdisciplinar en torno a la obra filosófica del Profesor Ferrer sobre el tema de la "Acción humana" configurada en el contexto del "don" y de la "donación". Precisamente toda "Acción económica" implica a la persona, es ésta su "fin último", su desarrollo y su crecimiento, así como de las organizaciones necesarias para que esa acción humana sea compatible con "el otro", involucrando el desarrollo del "otro" para lograr, generar eficientemente los productos y servicios que precisa la persona para su desarrollo. Son las "relaciones sociales" la base de esa cooperación que hace viable de forma eficiente la configuración de los procesos de coordinación económica. Esto es, la conceptualización del hecho económico que es siempre una acción social en la que el "don" es la clave de los "fines de la economía" al generar las relaciones sociales, base de la configuración para el desarrollo de la economía. Una gran contribución al nuevo paradigma del fin de la economía: el desarrollo integral de la persona.

Palabras clave: acción económica, dimensión ética de la economía persona, cooperación relaciones sociales, don, donación, sistema de valores, dimensión societaria de la economía, racionalidad económica ,fin de la economía, objetivos, medios, eficiencia económica

Abstract:

Economic action in its societal dimension

The economy's human dimension

This contribution is the result of an interdisciplinary debate concerning Professor Ferrer's philosophical work on the subject of *Human Action* configured within the context of the gift and the donation. By definition, all *Human Action* involves the individual, the individual being the *ultimate objective*, the individual's development and his or her growth, as well as that of the organisations that are necessary for this human action to be compatible with *the other*, which in turn involves this latter's development in order to achieve the efficient generation of the products and services that individual development requires. *Social relationships* form the basis of the cooperation that renders efficient the configuration of economic coordination. In other words, conceptualising the economic fact of a social action in which the *gift* is the key to economic *ends* when social relationships are generated, the basis of the configuration of the economy's development. A great contribution to the development of the individual: the new paradigm of the economy' ends.

Keywords economic action, the ethical dimension of the individual's economy, cooperation, social relationships, gift, donation, values system, the economy's societal dimension, economic rationale, the economy's ends, objectives, means, economic efficiency.

Classification: JEL D 21, M 10, M14, M 20,L 21, L53

Consejo de Redacción

Santiago García Echevarría (Director)
María Teresa del Val Núñez (Coordinación)
Eugenio Recio Figueiras

Secretaría y Administración:

I.D.O.E.

Instituto de Dirección y Organización de Empresas

© Prof. Dr. Santiago García Echevarría
Dirección del I.D.O.E.: Plaza de la Victoria, s/n
28802 – Alcalá de Henares
MADRID – ESPAÑA

Teléfono: 91.885.42.00

E-mail: ido@uah.es <http://www.idoe-uah.es>

ISBN: 978-84-8187-261-3

Depósito Legal: M19101-2017

ÍNDICE

| | Página |
|--|---------------|
| I. CONSIDERACIONES PREVIAS..... | 1 |
| II. La dimensión societaria de la economía: configuración de la acción humana..... | 4 |
| 1) <i>La dimensión ética de la economía.....</i> | <i>4</i> |
| 2) <i>Papel de la persona en la "acción económica".....</i> | <i>9</i> |
| III. Como articular la dimensión societaria en la "acción económica de la persona"..... | 11 |
| 1) <i>Sistema de valores articuladores de la dimensión social de la persona...</i> | <i>11</i> |
| 2) <i>Impacto de las organizaciones de coordinación económica en las "relaciones humanas".....</i> | <i>16</i> |
| IV. CONCLUSIONES..... | 19 |
| V. BIBLIOGRAFÍA | 22 |

La acción económica en su dimensión societaria

La dimensión humana de la economía¹

Prof. Dr. Santiago García Echevarría
Universidad de Alcalá

I. Consideraciones previas

Aquí no se trata ni mucho menos de realizar un comentario a la obra presentada por el Profesor Ferrer, sino del aprendizaje que uno puede hacer de su planteamiento para interpretar la verdadera dimensión societaria, social, en su amplio sentido, de la economía. O, en otros términos cómo podemos concebir y ejercer una economía orientada al desarrollo de la persona. ¿Qué es lo que nos falta en la concepción y en la contribución de la economía a la realidad del desarrollo, del crecimiento de la persona, en los términos de López Quintas ². Ya el propio título de esta obra " acción, deber, donación" centra el problema básico de la economía: cómo se debe configurar la acción humana en el quehacer económico-societario.

Economía es siempre en términos reales "acción", configuración del desarrollo de las personas y de sus instituciones, así como de sus formas organizativas y de gobierno. Lo que Ferrer sustenta es una interpretación, entendida aquí desde la propia economía, en el deber y en el proceso de donación. Esto es, la responsabilidad integral de la persona en todo el proceso de su acción económica, desde su propio conocimiento a su contribución a los demás, esto es, la cooperación mediante la otra dimensión ética de su compromiso, su entrega en el proceso de la realización de la acción: responsabilidad, cooperación y compromiso son los tres pilares básicos de toda acción económica en su dimensión societaria. Un título preciso no sólo para la filosofía, sino también para la realidad de la acción económica.

En una reciente contribución el historiador americano Locke³ al analizar críticamente los procesos de formación de las personas involucradas en la "acción económico-empresarial" en las instituciones docentes universitarias americanas y alemanas

¹ Esta contribución corresponde a la intervención realizada el 31 de marzo del año 2016 en el Debate mantenido en el Seminario Bibliográfico organizado por AEDOS en torno a la obra del Prof. Dr. Urbano Ferrer Santos "Acción, Deber, Donación-Dos dimensiones inseparables de la acción" celebrado en la Universidad Francisco de Vitoria

² López Quintás, A., La ética o es transfiguración o no es nada", BAC, Madrid 2014,p. XX ss.

³ Locke, R.,(2017) "Lecciones de la Historia..." ob.cit ,p.5

durante los últimos 70 años señala las claves de los grandes déficits en la formación para la acción. Distingue acertadamente entre el "mapa" y el "territorio": Los directivos, las personas responsables de la acción actúan sobre "mapas", sobre modelos económico-empresariales asumiendo que corresponden a la realidad, el "territorio", la fábrica, el puestos de trabajo, la persona y sus organizaciones. Se dirige sobre modelos, por ejemplo, financieros, y sobre estos "mapas" se toman decisiones, pero no se conoce el "territorio", que son las personas que actúan, los grupos, los puestos de trabajo, los productos y servicios, los clientes, etcétera. Esta realidad no "pesa", no se considera por tanto la "acción", no caben en los modelos configuradores del "mapa", los informes financieros dominantes y no la acción, no se sabe actuar en el "territorio", se desconoce, el directivo solo entra en los modelos en los que se ha formado. Por tanto, no ha lugar para la ética configurada en el contexto del "deber" y menos en la capacidad de la "donación" en la acción económica y en sus formas organizativas e institucionales.

En su planteamiento Ferrer señala de forma precisa que "en la acción humana confluyen una pluralidad de perspectivas: económicas, sociales, políticas, ética y, antropológicas..."⁴, esto es, el "territorio" de Locke⁵ que es la realidad en la que se produce la acción real, no la del "modelo", el "mapa". Lo que interpreta en términos de Ricoeur⁶ en referencia al mercado como institución organizativa en los términos de que "en el mercado no hay obligación de retorno porque no hay exigencia, el pago pone fin a las obligaciones mutuas de los autores en el intercambio...., gracias al contraste con el mercado, se pone el énfasis en la generosidad del primer donante, más que en la exigencia de retorno del don"⁷

Se puede reflexionar en estos términos si vemos la realidad en la que se desenvuelve la "acción económica" en nuestra sociedad:

1) el dominio grave del cortoplacismo en todos los procesos⁸

- cuando la persona, el "agente", es por naturaleza largoplacista
- la propia acción económica es largoplacista.

⁴ Ferrer Santos, U.,(2015),"Acción..", ob.cit.,p.25

⁵ Locke, R. (2017),"Lecciones de la Historia...",ob.cit.,p.4

⁶ Ferrer Santos, U.,(2015),"Acción...",ob.cit.,p.19

⁷ Ferrer Santos, U., (2015),"Acción,,,",ob.cit.,p.19

⁸ Barton, D.(2011),"Capitalism...",ob.cit.,p.4

2) lo que conlleva que las "normas positivas" no definen los espacios de la acción humana en la economía

1. Porque son normas "vacías", no han arraigado en la realidad humana
2. Porque las normas no van más allá de su instrumentación
3. Falta el arraigo en el sistema de valores.

3) Como consecuencia de ello la "acción económica" no asume el "deber" y el "don" más que en su dimensión instrumentalista, como "cosa", tanto en las relaciones sociales como en las organizaciones e instituciones.

Lo que implica la falta de espacio o a la moral, el rechazo de la ética en el diseño de la " acción económica", tanto en lo que afecta

- a las personas
- como a sus instituciones.

Prácticamente no se ha dejado ningún espacio a la moral, a la ética⁹ buscando respuesta por la

- vía de la coacción de las multas
- al compliance¹⁰

lo que conlleva a una ruptura, a un empobrecimiento de las relaciones sociales. Prácticamente se sustituye la "acción económica" de la naturaleza de los recursos implicados en los procesos económicos por la " ingeniería financiera", "mapas", lejos de cualquier referencia a la acción del hombre en el contexto disciplinar de la realidad humana¹¹

Se ha perdido "la acción económica" de la persona, ya que todo "... acto moral... tiene el carácter de un don..."¹², y ya que "... estas dos dimensiones de la obligación moral y del don... son inseparables...", con lo que "... evita que el don quede atrapado en la lógica de los intercambios..."¹³:"... la moralidad concierne a alguien capaz de actuar en la historia y en el mundo¹⁴, en el ámbito económico-societario, con lo que nos plantea la pregunta de si la "acción económica" instrumentalista, "cosificada" está fuera de la propia realidad humana.

⁹ "Sumatra Goshal", (2009),ob. cit.

¹⁰ Garcia Echevarria, S.,(2011)," Problemas de ...",ob,cit,,p.3

¹¹ Locke, R., (2017),"Lecciones de la Historia..", ob.cit.,p.5

¹² Ferrer Santos, U.,(2015),"Acción,..",ob.cit.,p.17

¹³ Ferrer Santos, U.,(2015),"Acción...",ob.cit.,p.18

¹⁴ Ferrer Santos, U.,(2015),ob.cit.,p.26

II. La dimensión societaria de la economía: configuración de la realidad humana

1. La dimensión ética de la economía

La definición señalada por Utz que "... El objetivo de la economía es el de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de todos los miembros de una sociedad para lograr el desarrollo humano, esto es, el "bien común"¹⁵, esto es, de contribuir al crecimiento integral de la persona en el tiempo y en el espacio. Y ello exige necesariamente, por un lado, de la cooperación y, por otro, de la responsabilidad en este proceso necesario para la coordinación que enmarca la acción humana. Condición necesaria para la acción económica que involucra necesariamente la integración "del otro" que implica la tercera dimensión de toda acción económica, la de compartir y, consecuentemente, la de participar. La economía funciona como proceso de coordinación económica cuando se genera la confianza necesaria para que se articulen los valores mencionados más allá de los meros mecanismos de precios o de intercambio.

Toda acción económica se articula sobre dos pilares tal como se refleja en la figura 1



Figura 1

¹⁵ Utz, A.F., (1998), "Ética Económica", ob.cit., p.26

Por un lado, se disponen de los recursos, factores productivos, tanto tangibles como intangibles, que configuran los datos económicos de una determinada sociedad. Por un lado, factores de carácter elemental ¹⁶: equipos, materias primas o componentes, así como también los "recursos humanos", la persona reflejada en sus potenciales y, por otro lado, los factores dispositivos, esto es, la dimensión intangible que constituye la acción directora del cómo deben combinarse los recursos señalados: planificar el cómo se combina, organizar, esto es, cómo se dispone la acción coordinadora en la gestión de los recursos y, por último, la información, el control sobre cómo se están realizando esa determinada combinación de factores en una institución-económica como por, por ejemplo, la empresa, entre otros formas organizativas e institucionales.

Pero esta acción tangible e intangible sobre los recursos está encuadrada, tiene lugar en un determinado contexto social, societario, sobre un espacio cultural, político y social que descansa en un sistema de valores que generan las normas que regulan tanto la disposición, la acción sobre los recursos mencionados, lo que condiciona en todo momento la acción económica propiamente dicha: la configuración de los procesos de coordinación de los recursos disponibles en el marco de las normas societarias, el marco legal y cultural generado en esa sociedad.

La acción económica no es sólo "racionalidad económica pura" en la interpretación deducible de la relación entre los recursos, las "cosas", las "competencias", lo que se puede definir como "economicismo", la relación técnico-económico que ofrecen las propiedades de los recursos como tales y de sus interdependencias. Lo que puede reflejarse en un modelo matemático- econométrico que trata de maximizar-minimizar el consumo entre los factores para alcanzar un determinado objetivo. Para ello introduce la función de comportamiento correspondiente a la eficiencia definida según un determinado objetivo.

Pero toda acción económica no implica sólo la disposición de factores, recursos con sus características e interdependencias mutuas, sino que su disposición se encuadra en un Ordenamiento de sociedad, en un sistema de valores sobre los que se desarrollan las normas técnico-societarias que regulan societariamente la disposición de los recursos, de cada uno de ellos, así como de la combinación de factores estableciendo un espacio legal que enmarca la eficiencia, así como aquellas otras normas culturales que se

¹⁶ Gutenberg, E.,(2001),"Economía de la Empresa",ob.cit.,p19

asumen en ese contexto de sociedad. Por lo tanto, las que van más allá de las normas positivas que condicionan el comportamiento humano, el comportamiento de la persona que dispone y entiende sobre la "acción económica".

Y desde la antropología social puede interpretarse a los efectos de la dimensión social de las personas conforme al esquema esbozado en la figura 2



Figura 2

Como se ha señalado anteriormente Ferrer plantea la multidisciplinaridad en toda acción económica, esto es, la economía en la dimensión societaria de su realización por lo que esta acción económica arranca de la persona en su dimensión integral que la dota de unos potenciales multidisciplinarios que le facilitan su desarrollo, su crecimiento, para lo que necesita de recursos vitales para su desarrollo, así como de recursos culturales que le dan "vida". Le imprimen la necesidad de "cooperar" con "el otro" necesariamente para poder lograr su crecimiento y es la necesidad de "cooperar" la que diseña la acción de la persona en búsqueda de un Orden Económico-societario conforme a sus valores, a los valores de la sociedad en la que tiene lugar este proceso de "cooperación", obliga a involucrarse con "el otro". Y es este Orden societario, el sistema de valores que lo define y en el que descansan las normas positivas reguladoras de la acción económica, así como las normas culturales que señalan el Orden Económico-societario en el que tiene lugar el desarrollo de las personas y de las instituciones económicas y sociales. En este marco es donde tiene

lugar la acción económica de la persona y que actúa configurando las instituciones responsables de los procesos de coordinación económica.

Existen muy diversas formas de establecer un Orden Económico-societario que va desde un ordenamiento contractualista al objeto de coordinar los procesos de cooperación mediante "contratos" que rigen en la configuración de las instituciones del Mercado-Estado, por un lado, y el de "compartir valores" para asumir los procesos de cooperación y contribuir al desarrollo institucional compartiendo valores como nexo de la realización de la acción económica. De la forma en que se combinen estos procesos de coordinación económica se dispondrá de un contexto diferente de Orden Económico con un gran impacto sobre la libertad y la responsabilidad que se asume en estos procesos.

En lo que se aprecia el rol de la ética individual y la ética comunitaria asentada en el correspondiente Ordenamiento económico-social lo que refleja Ferrer, a mi entender, de manera muy concisa y clara, cuando establece los "fines" al señalar que "los condicionantes físicos se entrelazan, pues con los motivos finalistas del actuar humano¹⁷: Pues es precisamente en la definición de los "fines" donde se encuentra el problema clave del debate económico: el paso de la utilidad personal cortoplacista, el dinero, como expresión de "lo económico" en lugar de la orientación de la acción económica al "desarrollo del agente"¹⁸, lo que plantea metodológicamente por "... dos vías de acceso al agente ... una ético-antropológica y la otra hermenéutica"¹⁹.

El "agente", la persona en la acción económica se implica, por tanto:

- 1). En la fijación de los "fines de la acción económica" orientados al desarrollo integral de la persona, a su crecimiento
- 2). Y estos "fines de la acción económica" se encuentra en la sociedad, en el crecimiento y en el desarrollo de las personas que la configuran
- 3). Por consiguiente los "fines contables" van más allá de "lo económico", de los recursos y de su combinación, tal como se ha señalado en la

¹⁷ Ferrer Santos, U.,(2015),"Acción..",ob.cit.,p.69

¹⁸ Ferrer Santos, U., (2015),"Acción...",ob.cit.,p.110

¹⁹ Ferrer Santos, U., (2015),"Acción...",ob.cit.,p.47

figura 1, de las "cosas" y su interrelación material, se construye sobre el sistema de valores que articula esa sociedad.

Y precisamente aquí se encuentra en la "acción económica", el don y la donación. Es en los "fines" donde se plantea el contexto ético sobre el que se construye luego el proceso de "cooperación", de la "participación", de la integración "del otro" en la acción económica del "agente". Esto es el ámbito del don y de la donación.

4). En la propia construcción de los fines se establece la dimensión ética de la economía que debe dar luego vida a los "objetivos" técnico-económicos que articulan el proceso de combinación de los factores, de los recursos. Así la "cooperación", la "participación", el "compromiso", la "responsabilidad" y la "libertad" del "agente económico" se sitúa en los "fines" de la acción económica, mientras que los "objetivos" son instrumentos técnico económico-económicos, financieros para articular técnicamente el funcionamiento de los procesos de combinación de los factores, los procesos de coordinación que constituyen la base técnica de la acción económica del "agente", de la persona. La "racionalidad integral" es la resultante de la ejecución en los procesos económicos de los "fines" establecidos.

5) El mercado y su sistema de precios, en su más amplio sentido, como instrumentos de coordinación económica son, sin duda, una parte importante para responder a las necesidades de la persona para su desarrollo, pero no es suficiente pues no tiene "vida", valor, si no asumen los "fines" perseguidos que implica necesariamente la "cooperación" entre las personas, exige su participación y responsabilidad en el contexto de la libertad creativa e innovadora de la persona. Si la "acción económica" se reduce al intercambio contractual vía sistema de precios monetarios se empobrece la "acción económica" al anular la "acción" del "agente" inmersa en los valores que dan vida al proceso económico como proceso social-antropológico del desarrollo de la persona.

2. Papel de la persona en la "acción económica"

Ferrer dedica una amplia consideración a la involucración en la acción del sujeto ético²⁰ de gran interés en el contexto económico. En particular, en lo que afecta a su contribución en cuatro dimensiones en las que estratifica la acción, de las cuales nos referimos aquí, en particular, a la tercera y cuarta dimensión:

- "una tercera dimensión de la acción en la que se destaca el "agente" – como trascendente a ella...: La acción revierte sobre el agente cualificándolo según ella es..."²¹ y

– "una cuarta posibilidad en el modo de entender la acción, referida esta vez a sus límites: el agente personal cuenta con unos contornos ontológico y éticos para sus realizaciones"²²

Se trata de nuestro planteamiento del sistema de valores en los que tiene que descansar la "acción económica" en su instrumentalización, mercado y sistemas de precios planteando sus límites. Así cuando se señala que allá donde el mercado pueda resolver el problema de coordinación económica debe hacerlo en el marco de los "límites" fundamentados en la fijación de los " fines" de la economía en la Sociedad.

Y es de singular interés el valor que concede a la cultura Ferrer al señalar que "... la conexión de la cultura con la acción"²³, concediendo un gran papel estabilizador societario de la cultura, ya que "la cultura se comporta... como estabilizadora de la acción..."²⁴. Pero centrándola de manera relevante como "... una aceptación de la cultura próxima a la técnica y que asume que "... la cultura se comporta como directriz de la técnica... por cuanto sin ella la técnica se encontraría falta de proyectos..."²⁵

Considero que la interpretación de la "falta de proyectos" se puede interpretar en términos de la acción económica como "falta de orientación", esto es, todo proceso de

²⁰ Ferrer Santos, U.,(2015),"Acción...",ob.cit.,p.97

²¹ Ferrer Santos, U.,(2015) "Acción..",ob.cit.,p.98

²² Ferrer Santos, U., (2015),"Acción...",ob. cit.,p.98 lo que cita como "Zweck an sich" y no como "Ziel", esto es como "fin en sí" y no el "objetivo" lo que debemos también asumir en la construcción de la economía. Son dos ámbitos entrelazados, con diferentes lógicas

²³ Ferrer Santos, U.,(2015),"Acción..",ob.cit.,p.100

²⁴ Ferrer Santos, U.,(2015),"Acción...",ob.cit.,p.101

²⁵ Ferrer Santos, U.,(2015),"Acción...",ob.cit.,p.102

coordinación económica debe orientarse como toda acción económica, hay que darle "sentido", "vida" a la acción económica que se transfiere desde los "fines" en base a la configuración cultural que asumen los valores transformándola en normas culturales que orientan a la acción económica. En la figura 3 se presenta una posible orientación de este proceso cultural en la articulación del Ordenamiento Económico-social

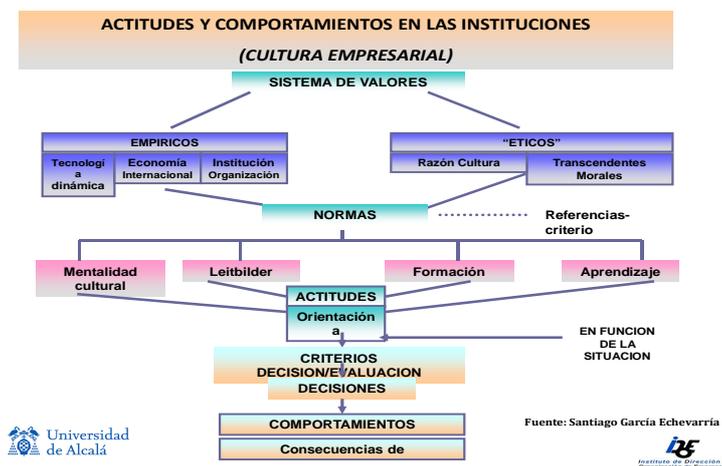


Figura 3

A lo que añade Ferrer resaltando en este acto de conexión entre "los fines" (dimensión societaria) y "los objetivos" (dimensión técnica) el concepto de "virtud" que en nuestro planteamiento son los fundamentos de los valores al señalar "... la virtud es lo que trasciende las disposiciones momentáneas otorgándoles una eficacia o ahorro de energía, que por sí solas no tienen. Sin la virtud la normatividad de la razón se queda en el corto plazo o, todo lo más, en el largo plazo de lo prácticamente previsible..."²⁶. Lo que constituye una magnífica aclaración al cortoplacismo dominante en toda la acción económica actual. La acción económica es hoy cortoplacista, así como la propia acción del agente, lo que conlleva a las grandes dificultades actuales, ya que ambos, tanto la economía como la persona, su desarrollo y su crecimiento son constitutivamente largoplacista y se precisa de una "orientación" asentada más allá de la dimensión técnica de la acción económica, más allá del mercado y del sistema de precios como mecanismos de coordinación, necesita de los valores que sitúan la orientación de los fines. Sin virtud, sin valores y sin su correspondiente cultura económica, empresarial, social, etc. la norma positiva no tiene un enraizamiento que la haga sostenible en la acción económica, como lo demuestra la realidad actual. La vida de la norma, su sostenibilidad no la dan sólo los mecanismos del derecho, sino que su

²⁶ Ferrer Santos, U.,(2015),"Acción...",ob.cit.,p.111

verdadero funcionamiento en la acción económica es cuando se arraiga en los valores asumidos que facilitan los procesos de cooperación reduciendo los costes de coordinación mediante la generación de la "confianza" clave en la actuación del "agente", de la persona. Aquí está el problema actual de la configuración tanto de la acción económica como de la societaria. Los problemas que agravan hoy el ámbito económico, social y político son precisamente los problemas societarios: desigualdad, pobreza, corrupción, productividad, etcétera. Todo ello son valores de los "fines" que sientan las bases de los objetivos: el fin es el desarrollo integral de la persona, su crecimiento, así como el de las instituciones configuradores de la acción económica.

III .Como articular la dimensión societaria en la "acción económica de la empresa" de la persona"

1. Sistema de valores articuladores de la dimensión social de la persona

La relación social de la persona articula los procesos de integración de la misma, de la institución y de la sociedad. Toda acción económica implica siempre una relación social sobre la que se emplaza la moralidad de la acción, tal como señala Ferrer: "y como la moralidad recae primariamente sobre los actos, la cualificación ética habrá de incidir desde ellos en la persona que es quien se configura moralmente"²⁷. Es, por tanto, en la articulación del sistema de valores de la sociedad sobre la que recae la acción económica de las preferencias que son las que establecen esta estructura moral que configuran la cultura económica e institucional, esto es, las normas positivas y culturales que configuran el comportamiento humano que caracteriza a cada persona. Lo que recoge Ferrer de Wotjtyla de forma concluyente al señalar que "cada hombre posee directamente, como persona y como miembro de la sociedad, una determinada experiencia social"²⁸. Esa dimensión cultural de la acción de la persona va más allá de la mera contractualidad dominante de la acción económica centrada en la transacción instrumentalista en torno al sistema de precios. La acción económica entendida en esta dimensión puramente en torno a la acción del sistema de precios no corresponde a la realidad largoplacista tanto del desarrollo, del crecimiento de la economía, así como de la propia persona en la que "la moralidad como realidad existencial permanece siempre

²⁷ Ferrer Santos, U.,(2015),"Acción...",ob.cit.,p.121

²⁸ Ferrer Santos, U., (2015),"Acción...",ob.cit.,p.122

en estricta unión con el hombre como persona. Tiene en la persona sus raíces vitales..."²⁹

Con lo que establece el fundamento en el que arraiga la moralidad en la acción económica, en la persona. Si la economía se reduce meramente al hecho transaccional de recursos en base al sistema de precios, a su valor monetario cortoplacista, refleja una dimensión de la economía, la economía de las "cosas", de los recursos, la economía sin el hombre, sin los valores que definen a la persona como el agente de toda acción económica, que es en lo que descansa predominantemente una economía cuyo desarrollo y crecimiento se orienta en la demanda en la capacidad monetaria y no en la contribución de la persona, de la "oferta". La economía es la acción del desarrollo y crecimiento de la persona que ofrece sus capacidades para en cooperación con "el otro" ofrezca bienes y servicios para el desarrollo integral de la persona. Es creatividad e innovación, es la capacidad, el potencial de las personas que utilizando eficientemente los recursos escasos los transforma, combina, coordina en el marco del sistema de valores que generan las preferencias, la función de preferencia que definen la acción económica de la persona.

La moralidad, como se ha citado, es esa dimensión de la persona que hace posible la "participación" que facilita la integración "del otro" en la acción económica. No es el dinero, valioso instrumento, sin duda, en los procesos instrumentales de coordinación económica, pero no es la acción económica, social y política de la persona como bien resalta Ferrer. La persona es el "agente" en la acción económica, no el dinero. Este es el elemento de la instrumentación técnica de los procesos de coordinación económica. La creatividad e innovación que impulsa la acción económica es la que definen la persona, su "oferta", de la persona, de una Institución, de una sociedad, es su capacidad creativa, su contribución al desarrollo y crecimiento de la persona, es su "oferta" implicada en el sistema de valores que dan valor a los procesos generadores de los bienes y servicios.

Es por lo que de forma excelente contribuye esta obra de Ferrer en torno a la acción humana, en el contexto aquí económico, con la clave articuladora del sistema de valores: los Principios sobre los que actúan la persona en su acción económica: cita en particular los dos Principios

²⁹ Ferrer Santos, U.,(2015),"Acción...",ob.cit.,p 125

- 1) – el Principio del Beneficio
- 2) – el Principio de Subsidiariedad.

que permiten materializar los valores en el contexto de los procesos de coordinación económica generadores materiales de los bienes y servicios que permiten el desarrollo y crecimiento tanto de la persona como de las instituciones y de la sociedad. Y ello en una armonía societaria que facilite la sostenibilidad largoplacista, el futuro, la confianza en la persona, en la institución y en la sociedad.

El primero de los Principios señala certeramente que es la clave de la acción económica de la persona pero centrando su definición más allá de lo meramente monetario: "... El principio del beneficio monetario en las relaciones económicas... no es tanto que los individuos humanos busquen cada uno su beneficio legítimo en los intercambios económicos... (perspectiva correcta pero alicorta) cuanto que con la actividad económica se da trabajo, se genera prosperidad, se alientan la relaciones humanas, se sirve al otro..."³⁰. Esta es la economía de "oferta" de la persona, es la que da respuesta al "fin" de la economía: el desarrollo integral y crecimiento de la persona en cuanto se implica esta realidad económico – social. Se involucra al otro en múltiples dimensiones.

La abstracción del reduccionismo monetario del beneficio permite visualizar sólo una pequeña parte de la realidad de la acción económica .El "precio" sólo abarca una parte abstracta del Principio del beneficio. Los intentos de la dimensión de la Responsabilidad Social de la Empresa³¹ es una parte para conocer la "oferta". No es la "demanda" la que genera la "acción económica", es un planteamiento insuficiente para entender la acción de la persona en la economía.

El segundo Principio básico que refleja el sistema de valores lo constituye el Principio de Subsidiariedad, Principio societario básicamente pero con una enorme incidencia largoplacista del desarrollo y crecimiento de la economía y su contribución al "equilibrio social", societaria, generadora de la reducción de los costes de coordinación tanto económicos como societarios³². Y es aquí donde refleja la dimensión del don y de la

³⁰ Ferrer Santos, U., (2015), "Acción...", ob.cit., p.140

³¹ Garcia Echevarria, S., (2017), La Responsabilidad..", ob.cit., p.35

³² Müller-Armack, A., (1981), "Genealogie..", ob. cit., p.167

donación en la acción económica al señalar el "... Principio de subsidiariedad que desde el ángulo del don deja de aparecer ante todo como una ayuda asistencial para ser contemplado en coherencia con la índole Donal de la persona y aquel que recibe asistencias es ante todo promovido en unas posibilidades para dar a su vez"³³. Donde entra el tema de la donación que define de forma clara la primacía de la persona, al no recluirse en sí misma, "... sino realzar todas sus dimensiones relacionales..."³⁴, aspecto clave en los procesos económicos. Lo que implica una interpretación de una "economía de oferta" que se centra en la persona, en su crecimiento y en su desarrollo mientras que una "economía de demanda" se centra predominantemente en la dimensión monetarista. Dos formas diferentes de entender la acción económica y de definir el papel de la persona y de los Principios señalados.

Ambos Principios son necesarios en una interpretación de la acción económica en torno a la persona, a su desarrollo y a su crecimiento. No lo son tanto en una economía monetarista, dominante en la actualidad, pues es la interpretación de ambos Principios, como señala Ferrer "alicorta" en lo que se refiere al "Principio del Beneficio" y es "como una ayuda asistencial" en lo que afecta a la interpretación del Principio de Subsidiariedad. Es una gran aportación la que realiza Ferrer con estas aclaraciones conceptuales básicas de la "acción económica" y el papel del "agente" en la configuración de la misma.

Es, sin duda, el "dar" la clave de las relaciones sociales, la dimensión social de la persona, lo que aclarar Ferrer en la interpretación del don en los dos enfoques básicos de la acción económica:

- 1) La primera citando a Gotbout se recoge en su afirmación de que el "... primado anterior del don, al que definen como "toda prestación de bienes y

³³ Ferrer Santos, U., (2015), "Acción...", ob. cit., p. 140. En su referencia a la caritas in Veritate, n. 57 "La subsidiariedad respeta la dignidad de la persona, en la que ve un sujeto siempre capaz de dar algo a los otros. La subsidiariedad al conocer que la reciprocidad forma parte de la constitución íntima del ser humano, es el antídoto más eficaz contra cualquier forma de asistencialismo paternalista".

³⁴ Ferrer Santos, U., (2015), "Acción...", Ob. cit., p. 141

servicios sin garantías de retorno ni contrapartida, con el fin de crear, alimentar recrear el vínculo social de las personas."³⁵

2) "... hay en ello patentemente una denuncia del utilitarismo social, en tanto que en él se minimiza el don al otorgar la exclusiva al momento -ciertamente indispensable de la recepción por el donatario... "³⁶

La interpretación del don en la "acción económica" de la persona y de la institución como contribución a la configuración de la dimensión social de la persona queda enmarcada en Ferrer de forma precisa cuando señala que "... el don funciona como lo que inserta a las personas en sociedad y, en particular, en el contexto de las relaciones económicas, cuando se lo considera como emprendimiento beneficioso para los demás"³⁷, conceptualizando que permite diseñar los procesos económicos en el contexto de las relaciones humanas, en la economía, en la sociedad y en la empresa o demás instituciones.

El don es "oferta" de la persona, da su potencial en cooperación con "el otro" configurando el proceso económico – social: "... El don comienza y de hecho se acaba cuando el donante considera que debe algo... a alguien."³⁸

Es en la propia acción cuando se realiza el don y se es acogido³⁹, por lo que la acción económica es el espacio en el que tiene lugar la dimensión social de la persona, lo que se debe reflejar en la manera en la que se conciben como organizan institucionalizan las acciones que comparten la coordinación económica, pues es la esencia de la economía como tal. Es, por tanto, necesariamente una economía siempre societaria, para y en la sociedad, lo que debe reflejarse tanto en la acción configuradora como en las formas organizativas de las personas para "cooperar", "participar", "responsabilizarse" para ejercer esa libertad que permite el desarrollo del crecimiento de la persona a través de la innovación y de la creatividad.

2. Impacto de las organizaciones de coordinación económica en las "relaciones humanas"

³⁵ Ferrer Santos, U., (2015), "Acción...", ob. cit .p.145 citando a Gotbout, J.T y Caillé A.

³⁶ Ferrer Santos,, U.,(2015) "Acción...", ob.cit.,p.145

³⁷ Ferrer Santos, U., (2015), "Acción...", ob.cit.,p.145

³⁸ Ferrer Santos, U., (2015) "Acción...", ob.cit.,p.166

³⁹ Ferrer Santos, U., (2015), "Acción..." ob.cit.,p.164

Toda acción económica de la persona tiene lugar en el contexto de organizaciones de la más diversa naturaleza en las que tiene lugar la " coordinación económica" entre las personas con sus diferentes potenciales en los que se involucra las personas. Toda organización trata de "ordenar" los procesos de coordinación entre las personas con el fin de lograr una mayor eficiencia social en la contribución de la persona. Quizá se puede hablar de la dimensión social de las organizaciones que junto a su dimensión técnica y económica, junto a la legal y a la cultural, dan eficiencia integral a las organizaciones para lograr el "fin último" del desarrollo integral de la persona.

Una organización no es un mero diseño técnico, material, de cómo ordenar la "acción humana", sino que es, en primer lugar, persona, que es el "agente" de toda acción, donde "... el don funciona como lo que inserta a las personas en la sociedad y, en particular, en el contexto de las relaciones económicas, cuando se la considera como emprendimiento beneficioso para los demás"⁴⁰. Este engarce del don tal como lo encuadra Ferrer, constituye la clave del papel e impacto de las organizaciones en las "relaciones humanas".

Sin el don difícilmente adquieren vida las organizaciones, "ya que en él enigma del don acaba siendo el enigma de la persona"⁴¹. La organización despersonalizada, toda organización "técnica" sin la persona no tiene emplazamiento para el don y las "relaciones humanas" constituyen en el mejor de los casos, normas del derecho positivo, reguladoras, contractualistas. Con Godbout, J. T. Y Caille, A. definen el don como "toda prestación de bienes y servicios sin garantía de retorno ni contrapartida, con el fin de crear, alimentar o recrear el vínculo social de la persona"⁴². Es el sentido y orientación de toda acción humana en la que la persona se involucra en "el otro", se produce la cooperación y la participación.

Ambos no son meros tecnicismos o formas organizativas, sino que son el vínculo que configura la dimensión social de los procesos humanos. Sin una orientación a la persona en la que toda organización busque su desarrollo integral no hay acción

⁴⁰ Ferrer Santos, U., (2015), "Acción...",ob.cit.,p.145

⁴¹ Ferrer Santos, U., (2015), "Acción...", ob.cit.,p.199

⁴² Ferrer Santos, U., (2015), "Acción...",ob.cit.,p.145

económica eficiente, pues le falta la orientación que se refleja en el "fin" de la acción económica: el desarrollo, el crecimiento integral de la persona.

Para "la persona no existe sin más, sino que co-existe-con, o existe acompañándose (co-existe), así como estando referido en su ser a las otras personas (existir-con)"⁴³. Es por lo que toda acción económica, que es cooperación entre las personas es buscar en el diseño de las organizaciones este proceso de "integrar", "participar" de la persona para lograr el fin de su desarrollo. Ya que una de las claves de este desarrollo de la persona es la libertad del proceso de cooperación integrador del don como dimensión social entre las personas, ya que "... la libertad no es una posición puramente privada, sino que más bien identifica trascendentalmente a las personas en singular"⁴⁴, responsablemente. Sin libertad y sin responsabilidad en singular, de cada persona, difícilmente se lograrán organizaciones innovadoras y creativas, cooperadoras con "el otro", con una clara orientación al futuro creador de las expectativas necesarias para el desarrollo de la persona.

De ahí, como bien señala Ferrer:" la diferencia entre las personas es indispensable efectivamente en cada una para ser persona, es lo que hace irreductible como un cada quien"⁴⁵. Como puede apreciarse configura de forma decisiva los valores que se precisa para la configuración de las organizaciones que hacen posible el desarrollo de las personas y el crecimiento de la economía. La economía de "oferta", la aportación que realizan las personas por lo que junto a la libertad responsable, singular y, por tanto diversa, debe añadirse el conocimiento: "el conocer añade a la libertad el tema por el que se orienta y que le asigna el rumbo que por sí sólo no encontraría"⁴⁶. Todo ello bajo replanteamiento de los trascendentales de la persona señalados por el Profesor Polo.⁴⁷

Con lo que define las claves que deben configurar las organizaciones que hacen posible la integración de la persona en la acción económico-societaria que configura su desarrollo y su crecimiento integral. Lo que no se logra sin el impulso de la dimensión

⁴³ Ferrer Santos, U., (2015), "Acción...",ob.cit.,p201

⁴⁴ Ferrer Santos, U., (2015),"Acción...",ob.cit.,p.202

⁴⁵ Ferrer Santos, U., (2015), "Acción...",ob.cit.,p.203

⁴⁶ Ferrer Santos, U., (2015), "Acción...",ob.cit.,p.204

⁴⁷ Ferrer Santos, U., (2015), "Acción...",ob.cit.,p.201

social de la persona en las organizaciones, impulso configurado por el don que implica la dimensión trascendente de la persona. Le da contenido y orientación a la acción económica en torno al "fin último" de la economía: el desarrollo y crecimiento integral de la persona.

Es la persona y sus organizaciones la que hacen desarrollar la economía, las que ofrecen su conocimiento en base a la cooperación involucrándose en "el otro", lo que constituye la productividad orientada al desarrollo de la persona. Sin la persona y sin su desarrollo, sin libertad y sin responsabilidad personal, sin el don como esa dimensión social de la persona que hace posible realizar la combinación de factores, de recursos, con el menor despilfarro y la máxima contribución al desarrollo "del otro"⁴⁸.

Esto es, lo que debería ser más allá de la de lo técnico – económico la Responsabilidad Social, societaria de las organizaciones, de la empresa, de la corporación. Es la persona y su involucración en el "otro" lo que impulsa el crecimiento de la persona, incrementando sus expectativas, creando su futuro e impulsando su confianza en el propio desarrollo mediante su contribución. Esta es la base de las organizaciones de las personas para lograr el crecimiento económico en su dimensión societaria, lo que constituye una magnífica contribución al contexto filosófico como a la configuración de la acción económica que ha realizado con esta obra el Profesor Ferrer.

IV. CONCLUSIONES

1. La necesidad de un cambio trascendental en la concepción de la economía descansa fundamentalmente en la determinación de los "fines últimos" de la economía en la sociedad. O dicho en otros términos, la economía tiene que ser concebida tanto en su conceptualización teórica como en la "acción" que implica la misma en la persona desde su dimensión societaria: Su papel en el desarrollo de la sociedad en base al desarrollo y crecimiento integral de la persona. Si la persona es el "fin último" de la economía, ciencia que en el marco del "fin" articula técnica-instrumentalmente los "objetivos" para realizar la "acción" disponiendo de los "medios", los recursos necesarios para generar productos y servicios para el desarrollo integral de la persona.

2. Desde la persona, su desarrollo y su crecimiento, el eje de la acción económica, ya que la economía no es ni más ni menos que el proceso de cooperación de los potenciales de

⁴⁸ Garcia Echevarria, S., (2016), "La dimensión Societaria de la Economía...",ob.cit.,p.14

las personas, procesos que se articulan a los efectos de su coordinación en organizaciones e instituciones. Acción económica, como la acción de "coordinación" de los potenciales de las personas que originan "costes de coordinación" son consecuencia de la disposición técnico-racional de los "medios", recursos, como de los "objetivos" instrumentales que establecen los criterios de su acción. Criterios que descansan en los valores que definen los "fines últimos" de la economía en la sociedad: el desarrollo integral de la persona y su crecimiento en los términos de López Quintas.

3. Para la cooperación, la disposición y conocimiento de la persona en la "acción económica", los "procesos de coordinación" descansan en la libertad de la persona en la configuración de estos procesos para lo que tienen que realizarse bajo los criterios de responsabilidad y compromiso tanto con su propio desarrollo y crecimiento como también con la integración "del otro". Lo que supone los procesos que van más allá del instrumental y técnico-económico de la configuración de la organización del Mercado y del Estado, así como de los sistemas de precios. El acto de la acción económica van más allá de la mera transacción instrumentalista del sistema cortoplacista del precio, implica toda acción económica para que se logre la "cooperación", del "don" y de la "donación". El "dar" la persona esa aportación que asegure la capacidad "del otro", su desarrollo y su crecimiento.

4. Toda acción humana como toda acción económica se asienta en la dimensión social de la persona, la cual establece la capacidad, la disposición a la cooperación de la persona integrando "al otro" en su acción y generando esa "relación social" que crea la confianza necesaria tanto para la "integridad" de la persona en su acción económico-social, generadora de largo plazo que exige todo proceso de desarrollo integral de la persona y su contribución a la armonía societaria que es la base de su sostenibilidad en torno al crecimiento de la economía. Toda acción económica descansa en su dimensión largoplacista del desarrollo de la persona y de las organizaciones de los procesos de coordinación económica, de sus instituciones. Son la dimensión del "dar", de integrar "al otro". Sin el desarrollo del "don" no hay relaciones sociales, las que son las que articulan la acción económica orientada a la persona y a su desarrollo

5. La dimensión societaria de la economía corresponde a la interpretación de la persona real en los procesos de cooperación y de coordinación y no de su sustitución neoclásica por el "homo oeconomicus". Es la persona en el contexto de la sociedad donde realiza su "acción económica" centrada en un sistema de valores y en una

cultura que genera libertad y responsabilidad al contribuir con su desarrollo personal integral y su crecimiento al desarrollo de sus potenciales con los "del otro". Para lo que las "relaciones sociales" son las generadoras, más allá del sistema de precios del instrumento de coordinación, son la clave del crecimiento económico y de la estabilidad monetaria. Sin "equilibrio social" no hay acción económica eficiente, ni para el desarrollo de la persona ni para el de la economía: productividad, integridad, eficiencia, responsabilidad y compromiso son resultantes de la dimensión social de la persona en la sociedad y de sus organizaciones

6. En la determinación de los "fines" de la economía y de sus organizaciones, valores a los que deben orientarse los "objetivos" económico-sociales se encuentra la clave de la "acción económica" en la sociedad. No es suficiente con el "cálculo económico racional" para lograr eficiencia económica y eficiencia social, sino que la confianza necesaria para la realización largoplacista de la acción económica requiere de la persona en su capacidad de integrar "al otro" en su acción, el "don" de involucrar al "otro". Hay que lograr esa "racionalidad integral" que se logra en la configuración y realización de los procesos económicos realizados conforme a los fines perseguidos: el desarrollo integral de la persona. Sin esa dimensión societaria de la "acción económica" no existe largo plazo que exija tanto el desarrollo de toda persona como el desarrollo de sus competencias. Y éste supone crecimiento en base a la cooperación con el "otro".

7. Es por lo que el desarrollo de una cultura económica que asiente la acción humana en la economía constituye ese elemento estabilizador que permita esa orientación de futuro que requiere la acción económica, lo que descansa en la solidez e integridad de las "relaciones sociales" creadoras de la "confianza" necesaria para la configuración tanto de la acción económica como del desarrollo de la persona. Los "objetivos" de la acción económica como criterios para la actuación de la persona en la disposición de los medios disponibles constituye la clave de la articulación de los procesos económicos y de la articulación de las organizaciones.

8. La articulación de un Orden Económico-societaria que coordine eficientemente todos los sistemas que configuran la sociedad y la propia configuración de sus organizaciones debe asentarse en los "fines últimos" de la economía: el desarrollo integral de la persona para asegurar su crecimiento. La configuración del Orden Económico-societario implica la coordinación de los sistemas constituyentes de la sociedad en torno a los valores, virtudes, que aseguran los "fines últimos" perseguidos. La

generación de los Principios que deben regir en la acción económica constituye el soporte para instrumentar los criterios establecidos en los "objetivos" que corresponden a la acción económica. Y la moralidad, la integridad es siempre parte constitutiva de la persona, "tienen la persona sus raíces vitales" (Ferrer). Y los Principios de Beneficio y el Principio de Subsidiariedad son los que materializa el marco en el que la acción económica sirve "al otro".

9. La economía es siempre en esencia una economía de "oferta", esto es, la capacidad de la persona de ofrecer competencias técnicas, económicas y sociales que en cooperación con el "otro" lleva a su propio desarrollo y al del "otro" como generadoras de productos y servicios que impulsa el crecimiento de la persona y, en consecuencia, de la economía y de la sociedad. No es la demanda monetaria la que genera crecimiento, la capacidad de "oferta" es la que genera la realidad económica que contribuye en el contexto de la sociedad con productos y servicios para el desarrollo de la persona. La "demanda" generada monetariamente no asegura el crecimiento de la persona, ni de la economía, pero si genera además desequilibrio social.

10. Constituye esta obra filosófica del Profesor Ferrer una brillante aportación que fundamenta la necesidad del cambio del paradigma económico que debe orientar la acción económica de la persona real, merced a su capacidad consecuencia de su desarrollo integral cooperando con el "otro", contribuyendo a generar los productos y servicios que permitan su desarrollo. Son los "fines" los que integran los valores éticos en la configuración de la acción económica de la empresa, de la persona y de sus organizaciones. Esta es la riqueza de la interdisciplinariedad para asumir el conocimiento en la verdadera dimensión que le corresponde.

V. BIBLIOGRAFÍA

Barton, D. (2011,"Capitalism for the Long term", en HBR, marzo 2011.

Ferrer Santos, U. (2015),"Acción, Deber, Donación. Dos dimensiones éticas inseparables de la acción", Dickison, Madrid

Garcia Echevarria, S, (2011),"Problemas de Organización Empresarial de los Programas de Compliance", en Conferencias y Trabajos de Investigación núm. 342, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares

Garcia Echevarria, S. (2016),"La dimensión Societaria de la Economía. Clave para el desarrollo integral de la persona y de sus Instituciones", en Conferencias y Trabajos de Investigación, núm. 379, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.

Garcia Echevarria, S. (2017),"Responsabilidad Social Corporativa-Respuesta a la Legitimación y configuración de la Dimensión societaria de la empresa", Conferencias y Trabajos de Investigación núm. 390, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares

Gutenberg, E, (2001),"Economía de la Empresa",6a.ed., Deusto, Bilbao

Locke, R (2017),"Lecciones de la Historia: porqué los sistemas de educación de negocios son tan importantes al determinar el dinamismo de una economía industrial", en Documentos a Debate núm. 80, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.

López Quintás, A, (2014),"La ética o es transfiguración o no es nada", BAC, Madrid

Müller-Armack, A. (1981),"Genealogie der Sozialen Marktwirtschaft", Haupt Verlag, Berna y Stuttgart

"Sumatra Goshal" en The Economist (2012) 29 de mayo de 2009

Utz, A.F. (1998),"Ética Económica", Unión Editorial, Madrid